PAC Nº: 271.742.-

# ADENDA Nº 02/2014

## DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2014 "*ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS*" – CONTRATO ABIERTO** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

# Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

| | D. Presentación y Apertura de Ofertas |
|---|---|
| IAO 23.1 | **Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es:<br>Atención: ***MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL***<br>Dirección: Avda. Silvio Pettirossi esq. Brasil<br>Ciudad: *Asunción.-*<br>La fecha límite para presentar las ofertas es: **08 de Mayo de 2014**<br>Hora: **14:50** hs. |
| IAO 26.1 | **La apertura de las ofertas tendrá lugar en**:<br>***M.S.P. Y B.S. – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES***<br>Dirección: Avda. Silvio Pettirossi esq. Brasil<br>Teléf.: 223-523<br>Ciudad: *Asunción*<br>Fecha: **08 de Mayo de 2014**<br>Hora: **15:00 hs** |

# Sección III. Suministros Requeridos

### 2. Plan de Entrega

Las órdenes de compras serán emitidas por el Departamento de Ejecución de Contratos dependiente de la Dirección Administrativa – Avda. Pettirossi esq. Brasil - Teléf.: 201.509.-

El proveedor deberá estar en capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a las cantidades y plazos, se hará de una manera uniforme.

| Entrega | Plazo de Entrega | Lugar de Entrega |
|---|---|---|
| **Según Ordenes de Compra Emitidas** | Una vez recibida la Orden de Compra y dentro del Plazo de 05 días hábiles a partir de la recepción de la misma. Las Órdenes de Compra serán emitidas conforme al Plan Financiero de la Institución. | - **Departamento de Ejecución de Contratos**<br>Dirección: **Avda. Pettirossi esq. Brasil** |

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.
La empresa adjudicada deberá remitir el listado de las estaciones de servicio autorizado al expendio de combustibles describiendo las localidades direcciones y / o teléfonos.

**OBSERVACIÓN:** Cantidad (cobertura) de bocas de expendio en el territorio nacional, el oferente deberá garantizar la provisión de bienes requeridos con amplia cobertura, y para el efecto deberá presentar un listado de bocas de expendio con el detalle de ubicación respectiva.-

Ma. Dolores Caracca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.C. - M.S.P. y B.S.

**Asunción, 28 de abril de 2014**

Ing. Marcelo Scolari Barrios
Director General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.